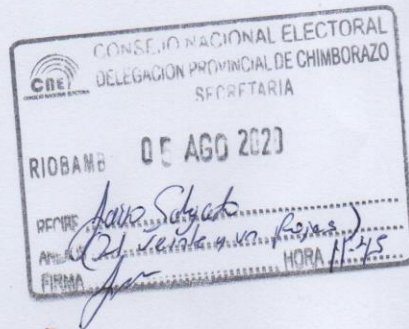




Riobamba 05 de Agosto de 2020

Abg. Esteban Castillo Segovia  
Director del Consejo Nacional Electoral  
Presente.



De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Movimiento Político Renovación.

El Movimiento Político Renovación ha realizado la Asamblea General de acuerdo a su Régimen Orgánico artículo 13 literal f: se aprueba el Reglamento Interno de Elecciones del Movimiento Político Renovación Lista 61, y literal h se elige al Consejo Electoral Central, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

Gladys Eulalia Zabala Machado	Presidenta
Cristian Byron Bonilla Pomaquisa	Vicepresidente
María Belén Martínez Ruiz	Primer Vocal
Alberto Gusñay Ilvis	Segundo Vocal
Jessica Elizabeth Tapia Sánchez	Secretaria

Particular que informamos a efectos se sirva registrar en el organismo que usted representa el Reglamento y la nómina del Consejo Electoral Central de nuestra organización política. Adjunto a la presente Reglamento Interno de Elecciones del Movimiento Político Renovación Lista 61 y Acta correspondiente en la que se denomina el Consejo Electoral Central, por atención que dé a la presente doy mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Arq. Edwin Cruz Toledo  
DIRECTOR  
MOVIMIENTO RENOVACION

Ab. Fernando Barreno Hernández  
SECRETARIO GENERAL  
MOVIMIENTO RENOVACION